

Flor Milena Ruiz Montero

Abogada

Especialista En Derecho Laboral

Derecho Penal.

Popayán –Cauca

Respetada Doctora:

Juez Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Popayan.

E. S. D.

Cordial Saludo

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: YON FREDY MUÑOZ GARZON.

DEMANDADO : KATHERINE HERNANDEZ CHATES

RADICADO : 2021-00096-00

PROVIDENCIA: MANDAMIENTO DE PAGO

FECHA : 18 de Febrero del 2021

FLOR MILENA RUIZ MONTERO, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, en el asunto de la referencia, mediante el presente escrito me dirijo a usted, con el fin de manifestarle que presento Liquidación de Crédito dentro del asunto de la referencia, conforme el artículo 446 del Código General del Proceso:

Liquidación de Crédito realizada con corte el 17 de Agosto del 2021.

De la señora Juez

Atentamente,



FLOR MILENA RUIZ MONTERO

CC. 25.289.955 de Pop.

TP. 314116 del C.S. de la J.

Correo electrónico milenaruiz15@hotmail.com

Popayán –Cauca

Intereses de mora sobre el capital
inicial

(\$ 18.750.000,00)

Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
03-dic-2020	31-dic-2020	29	1,96	\$	355.250,00
01-ene-2021	31-ene-2021	31	1,94	\$	375.875,00
01-feb-2021	28-feb-2021	28	1,97	\$	344.750,00
01-mar-2021	31-mar-2021	31	1,95	\$	377.812,50
01-abr-2021	30-abr-2021	30	1,94	\$	363.750,00
01-may-2021	31-may-2021	31	1,93	\$	373.937,50
01-jun-2021	30-jun-2021	30	1,93	\$	361.875,00
01-jul-2021	31-jul-2021	31	1,93	\$	373.937,50
Sub-Total				\$	21.677.187,50
MAS EL VALOR Otros Conceptos				\$	1.900.000,00
TOTAL				\$	23.577.187,50

Son: Veintitres millones quinientos setenta y siete mil ciento ochenta y siete pesos, con cincuenta centavos.